

## ACTA TRIBUNAL CALIFICADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA EL PROYECTO MIXTURANDO.

Mixturando cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

En Grado, siendo las 09:00 horas del lunes 21 de octubre de 2024, en la sede de la Gerencia del G.D.R. Camín Real de la Mesa, se reúne el Tribunal Calificador nombrado por Resolución del Presidente del G.D.R. Camín Real de la Mesa con fecha 27/08/2024, de acuerdo con lo dispuesto en la base reguladora decimosegunda del proceso de selección de personal y constitución de una bolsa de empleo para la contratación de PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO para el proyecto MIXTURANDO. Se encuentran presentes la totalidad de los miembros:

- Presidenta: Beatriz López Álvarez, Gerente del G.D.R. Camín Real de la Mesa.
- Secretaria: Lucía Zapico Santos, Técnica G.D.R. Camín Real de la Mesa.
- Vocal: Nicolás Álvarez Arias, Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Somiedo.

Dado que se encuentran presentes todos los miembros, se da por iniciada la reunión.

.- **PRIMERO:** La secretaria comunica que no se ha registrado ningún escrito de recusación de miembros.

.- **SEGUNDO:** Por unanimidad, se adoptan los siguientes criterios comunes antes de comenzar a realizar las valoraciones de la fase concurso (valoración de experiencia):

- Para la valoración de los méritos es requisito imprescindible que se presente debidamente cumplimentado el Anexo II y que se haya acreditado debidamente.
- No se valorará la experiencia que a pesar de que se haya incluido en el Anexo II o en el currículum, no haya sido acreditada documentalmente por los/las aspirantes en el momento de presentación de las solicitudes.

- No se valorará la experiencia que se acredite documentalmente si no ha sido incluida en el Anexo II y el currículum.
- La puntuación se referirá a contratos de trabajo a jornada completa. Cuando los contratos sean a jornada parcial, se reducirá la puntuación en proporción a la reducción de la jornada.
- En caso de puntuación aplicable a dos criterios se tendrá en cuenta el más favorable.
- No se valorará aquella experiencia en las administraciones públicas o entes del sector público o entidades colaboradoras de las administraciones públicas cuando no sea posible determinar claramente el puesto de trabajo y las funciones desarrolladas.
- La experiencia laboral se acreditará mediante contrato de trabajo o certificado de empresa y el informe de vida laboral emitido por la TGSS.
- El informe de vida laboral no tendrá validez si no se acompaña a los contratos o certificados de empresa.
- No se computará ningún contrato o certificado que no venga reflejado en el informe de vida laboral.
- No se tendrán en cuenta las prácticas remuneradas no laborales.
- En caso de empates entre las cinco mejores puntuaciones, pasarán a la siguiente fase todos/as aquellos/as candidatos/as que obtengan las cinco mejores puntuaciones obtenidas en la valoración de méritos.

.- **TERCERO:** Se procede a la valoración de los méritos de los/las aspirantes admitidos/as al proceso de selección, siguiendo el orden de lista de los/las aspirantes admitidos/as en el proceso ya publicada. En el Anexo I al acta se indican las puntuaciones asignadas por el Tribunal a cada aspirante de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras.

.- **CUARTO:** Se aprueba la relación de aspirantes con la calificación obtenida en la primera fase (valoración de experiencia), que se eleva al Presidente del G.D.R. Camín Real de la Mesa, junto con la presente acta. Las reclamaciones referentes a la valoración de esta fase deberán presentarse mediante escrito dirigido a la Presidenta del Tribunal, en el registro del G.D.R. Camín Real de la Mesa, sito en Centro de Iniciativa Empresarial La Cardosa, edificio CIE, 1ª planta, oficinas 1 y 2, Grado en horario de 8:00 a 14:00 h, hasta el jueves día 24 de octubre a las 14:00 horas.

.- **QUINTO:** Convocar al Tribunal Calificador, por orden de su presidenta a la próxima reunión, el lunes 28 de octubre de 2024 a las 09:00 en la sede del GDR Camín Real de la Mesa para:

- Análisis y resolución de posibles reclamaciones realizadas con respecto a la valoración de la experiencia.
- Determinación de la lista definitiva con la valoración de méritos realizada por el Tribunal Calificador.
- Determinación de los/las aspirantes que pasan a la segunda fase (entrevista).
- Determinación de la fecha, hora y lugar de celebración en la que se realizará la entrevista personal.
- Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Leída esta acta, se aprueba por unanimidad, ordenando su publicación en el tablón de anuncios y en la página web del GDR Camín Real de la Mesa [www.caminrealdelamesa.es](http://www.caminrealdelamesa.es)

Se concluye a las 11:30 horas, se firma, a los efectos oportunos, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

Fdo. Beatriz López Álvarez  
Presidenta del Tribunal Calificador

Fdo. Lucía Zapico Santos  
Secretaria del Tribunal Calificador

ANEXO I

FASE CONCURSO (VALORACIÓN EXPERIENCIA) MÁXIMO 40 PUNTOS						
Nº	APELLIDOS	NOMBRE	N.I.F.	Experiencia Laboral en tramitación y gestión de programas/proyectos financiados por fondos europeos	Experiencia Laboral en tareas administrativas en la Administración Pública, entes del sector público y entidades colaboradoras de las AAPP	TOTAL PUNTOS
				1,5 puntos/mes de contrato laboral	1 punto/mes de contrato laboral	
1	CARRETERO REBÉS	SANTIAGO	108****0L	0	40	40
2	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Mª OLIVA	****9042A	0	29	29
3	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Mª DE LOS ÁNGELES	1108****X	0	2	2
4	AVELLO FERNÁNDEZ	PILAR	7694****H	12	18	30
5	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MÓNICA	1108****R	0	0	0
6	ALBA CUERVO	CRISTINA	7****198G	0	0	0
7	MARAZUELA RAMOS	CRISTINA	505****2P	0	0	0
8	DE LA FUENTE LLERANDI	CRISTINA	717****3X	0	24	24
9	POZO GONZÁLEZ	VERÓNICA	5355****W	0	0	0
10	REDONDO GARCÍA BENITO	PATRICIA	1144****W	0	0	0
11	CAÑEDO GARCÍA	MERY COVADONGA	****3096M	2	0	2
12	RODRÍGUEZ ARECES	MARTA	****2718P	0	0	0
13	RIVERO REDONDO	Mª CONCEPCIÓN	5261****B	0	40	40
14	GARCÍA ALONSO	CLAUDIA	7****785F	0	21	21
15	TORRES MARTÍNEZ	ESTEFANÍA	71****57A	0	6	6
16	IRAGORRI BASCARÁN	PAULA CORO	44****76B	0	0	0
17	GONZÁLEZ GONZÁLEZ	JAIRO	53****46S	0	12	12
18	ÁLVAREZ LÓPEZ	ESMHARA	3429****W	0	16	16
19	FAEDO ÁLVAREZ	CONCEPCIÓN	****9455E	0	0	0
20	MARINA CUETO	ANDREA	****5620D	0	3	3
21	CERREDO ÁLVAREZ	EVA	****7099W	17	23	40